
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN N.º	
08	/026

10 de febrero de 2026.

VISTO: la necesidad de prorrogar la Licitación Abreviada N.º 2/2023 convocada para la adquisición de un sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) que en virtud de la resolución N.º 95/023 dictada por esta Dirección, de fecha 09 de mayo de 2023, se resolvió adjudicar la mencionada Licitación al proveedor ARCANUS S.R.L. (RUT N.º 215039350011);

II) que con fecha 05 de junio de 2023, el proveedor comenzó a prestar el servicio, comenzando a correr el plazo de contratación de 3 (tres) años, manteniendo su vigencia hasta el 05 de junio de 2026;

III) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió el procedimiento, el plazo de la contratación es de 3 (tres) años, prorrogables por igual período, según exclusivo criterio de UTEC (cláusula 13);

CONSIDERANDO: I) que, como surge del memorando elaborado por la Analista Administrativa I de Compras, de fecha 29 de enero de 2026, ante la necesidad de continuar con el servicio contratado, resulta de interés para UTEC disponer la prórroga del 100 % de la referida contratación, por un plazo de 3 (tres) años a partir de su vencimiento, manteniéndose la misma vigente hasta el 05 de junio de 2029;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Prorrogar la Licitación Abreviada N.º 2/2023 convocada para la adquisición de un sistema de Ethical Hacking automatizado para los sistemas informáticos y redes de UTEC, adjudicada al proveedor **ARCANUS S.R.L. (RUT N.º 215039350011)**, por un plazo de 3 (tres) años a partir de su vencimiento, manteniéndose la misma vigente hasta el 05 de junio de 2029, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Proveedor	Porcentaje	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
Ítem 1 SOFTWARE DE CONTROL DE SEGURIDAD	3	ARCANUS S R L	100 %	USD18.397,60	USD 55192,8	Ejecutables en 3 años 05/06/2029

2º. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la erogación del monto total de hasta **USD 55.192,8 (dólares americanos cincuenta y cinco mil ciento noventa y dos con 08/100) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.

